

TARTAGAL, 08 de noviembre de 2017

VISTO:

La Res. H. N° 581-17 por la que se designa al Prof. Maximiliano Javier Paesani, en el cargo temporario de Auxiliar Docente de Primera Categoría, con dedicación simple, para la asignatura "Perspectivas Sociofilosóficas Contemporáneas" de la carrera Técnico Universitario en Comunicación Social; y

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución N° 287-SRT-17, se pone en funciones al Prof. Paesani desde el 19 de julio de 2017 y hasta el 31 de diciembre del mismo año o nueva disposición.

Que a fs.241 la Escuela de Comunicación Social solicita la renovación de cargos temporarios e interinos cuyos vencimientos operan el 31 de diciembre.

Que se hace necesario prorrogar su designación para garantizar el normal desarrollo de la asignatura en cuestión y hasta tanto se sustancie el concurso regular correspondiente.

Por ello,

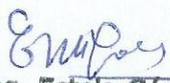
LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Prorrogar la designación del Prof. Maximiliano Javier PAESANI, DNI N° 25.884.263, como Auxiliar Docente de Primera Categoría, temporario, con dedicación simple para la asignatura "Perspectivas Sociofilosóficas Contemporáneas" de la carrera Técnico Universitario en Comunicación Social, a partir del 1 de enero y hasta al 31 de diciembre de 2018 o nueva disposición.

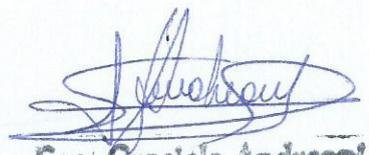
ARTÍCULO 2°: Imputar la presente prórroga a la economía generada por la licencia sin goce de haberes del Dr. Alejandro Ruidrejo, de su cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva.

ARTÍCULO 3°: Elevar a la Facultad de Humanidades para su convalidación.

ARTÍCULO 4°: Comunicar al Prof. Paesani, Secretaría Administrativa, Dirección General de Personal, Escuela de Comunicación Social, Dirección de Docencia y Alumnos.-


Ing. Estela Gómez
Secretaría
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Esp. Graciela Andreani
DIRECTORA
Sede Regional Tartagal UNSa.